

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

MADRID

## Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Torrijos Dueñas y Arturo López Vila, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Tuy, 13, bajo 2, Madrid, y Barcelona, 44, Móstoles (Madrid), inculcados en el expediente número 158/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 107.125 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de enero de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.995-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

## Direcciones Provinciales

CACERES

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 27 de septiembre de 1982, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Obra de fábrica con variante. Supresión del paso a nivel con el ferrocarril en la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 109,947 al 110,782. Tramo: Jarilla», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, en virtud del artículo 17, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial, dando cumplimiento al artículo 18 de dicha Ley, resuelve someter a información pública, durante un plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido. Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, en el plazo anteriormente indicado, aportar cuantos da-

tos permitan la rectificación que estimen procedente, según establece el artículo 19, 2, de la citada Ley de Expropiación. Cáceres, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino. 19.957-E.

*Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras correspondiente al proyecto de: «Obra de fábrica con variante. Supresión del paso a nivel con el ferrocarril en la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 109,947 al 110,782. Tramo: Jarilla». Término municipal de Villar de Plasencia (Cáceres)*

Número de orden: 1. Propietario: Ayuntamiento de Villar de Plasencia. Arrendatario: Comunidad de Baldío de Villar de Plasencia. Superficie a expropiar: 19.201 metros cuadrados. Tipo de terreno: Dehesa boyar, 443 metros lineales de cerramiento de mampostería en seco.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Direcciones Provinciales

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Dirección Provincial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 19 de noviembre de 1982, página 31883, primera columna, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Número, 5.871; nombre, "La Inesperada"; mineral, estaño, wolfram y recursos Sección C); cuadrículas, 7», debe decir: «Número, 5.871; nombre, "La Inesperada"; mineral, estaño, wolfram y recursos Sección C); cuadrículas, 6».

Donde dice: «Número, 5.879; nombre, "Marzo"; mineral, estaño, wolfram y recursos Sección C); cuadrículas, 12», debe decir: «Número, 5.879; nombre, "Marzo"; mineral, estaño, wolfram y recursos Sección C); cuadrículas, 8».

## GALICIA

## Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 50.184)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al nuevo grupo escolar de Taragoña

y zona circundante, Ayuntamiento de Trianxo (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV, con origen en la actual línea que alimenta el centro de transformación de Ourille (expediente 6.042), en el apoyo número 8 anterior al citado centro y término en la estación transformadora tipo intemperie en el lugar de Campo Maneiro, de 50 KVA, con relación de transformación 10-20  $\pm$  2,5  $\pm$  5 por 100/0,380-0,230 KV., que asimismo se proyecta. Red de baja tensión.

Presupuesto: 4.077.968 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de noviembre de 1982.—El Jefe, P. D. (ilegible).—6.989-2.

## CASTILLA-LA MANCHA

## Servicios Provinciales de Industria y Energía

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la acometida en 15 KV y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle La Gata, de Consuegra.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución en baja tensión.

d) Características principales: El cable empleado será unipolar de 12/20 KV, de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC. La longitud del recorrido será de 93 metros. El centro de transformación estará previsto para instalar un transformador de 630 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón setecientos veintidós mil ciento cincuenta y tres (1.722.153 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de la Consejería de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—15.581-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANONIMA**

En la última amortización de 82.500 obligaciones de la emisión 1963, de esta Sociedad, efectuada el día 15 de diciembre de 1982, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se indica a continuación:

3.701 a	3.800	34.001 a	34.100	70.701 a	70.800	113.101 a	113.200	147.201 a	147.300	188.801 a	188.900
3.901	4.000	34.401	34.500	71.101	71.200	113.901	114.000	148.001	148.100	189.201	189.300
5.801	5.700	34.701	34.800	71.701	71.800	114.301	114.400	148.301	148.400	190.801	190.900
5.701	5.800	34.901	35.000	71.901	72.000	114.801	114.900	148.901	149.000	191.801	191.900
7.701	7.700	35.801	35.900	72.101	72.200	115.501	115.600	149.501	149.600	192.501	192.600
7.901	8.000	35.901	36.000	72.901	73.000	116.401	116.500	149.901	150.000	193.101	193.200
8.101	8.200	36.201	36.300	73.201	73.300	116.801	116.900	150.401	150.500	193.901	194.000
8.201	8.300	36.401	36.500	73.901	74.000	117.601	117.700	150.701	150.800	194.901	195.000
8.301	8.400	37.001	37.100	74.401	74.500	117.801	117.900	151.201	151.300	195.501	195.600
8.801	8.900	37.201	37.300	74.501	74.600	118.001	118.100	151.601	151.700	195.601	195.700
9.201	9.300	38.201	38.300	74.701	74.800	118.301	118.400	152.101	152.200	196.101	196.200
9.201	9.300	38.601	38.700	74.901	75.000	118.901	119.000	152.801	152.900	196.201	196.300
9.701	9.800	39.601	39.700	75.701	75.800	119.101	119.200	152.901	153.000	196.401	196.500
10.201	10.300	39.701	39.800	75.801	75.900	119.401	119.500	153.001	153.100	196.501	196.600
10.301	10.400	39.801	39.900	75.901	76.000	119.901	120.000	153.301	153.400	196.801	196.900
10.501	10.600	39.901	40.000	76.301	76.400	120.201	120.300	153.401	153.500	196.901	197.000
10.901	11.000	40.501	40.600	76.501	76.600	120.701	120.800	153.701	153.800	197.001	197.100
11.001	11.100	40.601	40.700	76.601	76.700	121.001	121.100	153.801	153.900	197.101	197.200
11.101	11.200	40.901	41.000	76.701	76.800	121.301	121.400	154.301	154.400	197.901	198.000
11.301	11.400	41.501	41.600	77.101	77.200	121.901	122.000	155.101	155.200	198.001	198.100
11.501	11.600	41.701	41.800	77.201	77.300	122.301	122.400	155.601	155.700	198.101	198.200
11.601	11.700	42.601	42.700	77.601	77.700	122.401	122.500	156.001	156.100	198.201	198.300
12.801	12.900	42.701	42.800	78.201	78.300	122.801	122.900	156.101	156.200	198.501	198.600
12.901	13.000	42.901	43.000	78.301	78.400	122.901	123.000	156.301	156.400	198.701	198.800
13.201	13.300	43.001	43.100	78.401	78.500	123.101	123.200	157.001	157.100	198.801	198.900
13.901	14.000	44.101	44.200	78.501	78.600	123.201	123.300	157.501	157.600	199.001	199.100
14.101	14.200	44.501	44.600	78.701	78.800	123.501	123.600	158.201	158.300	199.101	199.200
14.201	14.300	45.101	45.200	79.401	79.500	123.701	123.800	158.901	159.000	199.301	199.400
14.301	14.400	45.201	45.300	80.101	80.200	123.801	123.900	159.801	159.900	199.601	199.700
14.501	14.600	45.501	45.600	80.401	80.500	123.901	124.000	159.901	160.000	199.701	199.800
14.701	14.800	45.801	45.900	80.901	81.000	124.001	124.100	160.701	160.800	199.801	199.900
14.901	15.000	47.601	47.700	81.401	81.500	124.101	124.200	161.001	161.100	200.101	200.200
15.901	16.000	48.201	48.300	81.701	81.800	124.201	124.300	161.301	161.400	200.201	200.300
16.201	16.300	48.501	48.600	81.901	82.000	124.301	124.400	161.601	161.700	200.301	200.400
16.301	16.400	48.901	49.000	82.301	82.400	124.501	124.600	162.601	162.700	200.801	200.900
16.801	16.900	49.301	49.400	83.301	83.400	124.801	124.900	162.901	163.000	200.901	201.000
17.101	17.200	50.201	50.300	83.601	83.700	125.201	125.300	163.801	163.900	201.401	201.500
17.201	17.300	51.401	51.500	83.801	83.900	125.401	125.500	164.201	164.300	201.601	201.700
17.901	18.000	51.601	51.700	84.901	85.000	125.901	126.000	164.401	164.500	201.901	202.000
18.101	18.200	52.201	52.300	85.001	85.100	126.001	126.100	164.501	164.600	202.201	202.300
18.801	18.900	52.901	53.000	85.201	85.300	126.501	126.600	165.501	165.600	202.301	202.400
18.901	19.000	53.101	53.200	85.301	85.400	127.401	127.500	165.801	165.900	203.001	203.100
19.501	19.600	53.301	53.400	85.901	86.000	127.501	127.600	166.101	166.200	203.101	203.200
19.601	19.700	53.801	53.900	86.401	86.500	127.901	128.000	166.201	166.300	203.601	203.700
19.801	19.900	54.201	54.300	86.501	86.600	129.501	129.600	166.301	166.400	204.201	204.300
20.901	21.000	54.701	54.800	86.701	86.800	129.701	129.800	166.501	166.600	204.401	204.500
21.001	21.100	55.501	55.600	87.101	87.200	130.101	130.200	166.601	166.700	204.601	204.700
21.201	21.300	55.701	55.800	87.201	87.300	130.201	130.300	166.801	166.900	204.901	205.000
21.601	21.700	56.201	56.300	87.501	87.600	130.301	130.400	166.901	167.000	205.601	205.700
21.701	21.800	56.301	56.400	87.701	87.800	130.501	130.600	167.001	167.100	205.901	206.000
22.301	22.400	56.501	56.600	87.801	87.900	131.201	131.300	167.101	167.200	206.301	206.400
22.701	22.800	56.901	57.000	88.101	88.200	131.301	131.400	167.201	167.300	206.901	207.000
22.801	22.900	57.101	57.200	88.801	88.900	131.601	131.700	167.601	167.700	207.301	207.400
23.301	23.400	57.401	57.500	89.801	89.900	131.701	131.800	167.701	167.800	207.801	207.900
23.501	23.600	57.601	57.700	90.901	91.000	131.901	132.000	168.101	168.200	208.501	208.600
23.901	24.000	57.901	58.000	91.201	91.300	132.301	132.400	168.201	168.300	208.801	208.900
24.001	24.100	58.101	58.200	91.701	91.800	132.801	132.900	169.101	169.200	208.901	209.000
25.001	25.100	58.401	58.500	91.801	91.900	133.901	134.000	169.201	169.300	209.401	209.500
25.101	25.200	58.701	58.800	92.601	92.700	134.101	134.200	169.301	169.400	209.901	210.000
25.801	25.900	58.901	59.000	92.901	93.000	134.301	134.400	169.401	169.500	211.801	211.900
25.701	25.800	59.701	59.800	93.201	93.300	134.401	134.500	169.801	169.900	211.901	212.000
25.801	25.900	60.201	60.300	93.401	93.500	134.801	134.900	170.401	170.500	212.901	213.000
25.901	26.000	60.801	60.900	93.701	93.800	135.101	135.200	171.001	171.100	213.301	213.400
26.201	26.300	61.601	61.700	93.801	94.000	135.201	135.300	171.101	171.200	213.501	213.600
26.501	26.600	61.801	61.900	94.301	94.400	135.701	135.800	171.901	172.000	214.001	214.100
26.801	26.900	62.201	62.300	94.501	94.600	136.201	136.300	172.801	172.900	214.501	214.600
27.101	27.200	62.401	62.500	95.101	95.200	136.701	136.800	173.301	173.400	215.101	215.200
27.901	28.000	62.901	63.000	95.601	95.700	137.001	137.100	173.501	173.600	215.701	215.800
28.001	28.100	63.101	63.200	96.001	96.100	137.101	137.200	173.801	173.900	216.401	216.500
28.101	28.200	63.801	63.900	96.101	96.200	137.201	137.300	174.301	174.400	216.701	216.800
28.201	28.300	64.001	64.100	96.801	96.900	137.301	137.400	174.601	174.700	217.401	217.500
28.301	28.400	64.101	64.200	97.601	97.700	137.401	137.500	174.801	174.900	217.601	217.700
28.401	28.500	64.801	64.900	97.701	97.800	137.701	137.800	175.801	176.000	218.301	218.400
28.701	28.800	64.901	65.000	98.201	98.300	138.101	138.200	176.701	176.800	218.501	218.600
29.801	29.900	65.001	65.100	98.501	98.600	138.301	138.400	177.401	177.500	219.301	219.400
29.901	30.000	65.501	65.600	98.801	98.900	138.401	138.500	177.601	177.700	219.701	219.800
30.501	30.600	65.901	66.000	99.301	99.400	138.601	138.700	178.501	178.600	220.401	220.500
30.601	30.700	66.201	66.300	99.701	99.800	138.801	138.900	178.701	178.800	220.901	221.000
31.001	31.100	66.601	66.700	99.901	100.000	139.101	139.200	179.001	179.100	221.901	222.000
31.201	31.300	66.701	66.800	100.301	100.400	139.501	139.600	179.201	179.300	222.201	222.300
31.701	31.800	67.001	67.100	101.401	101.500	140.001	140.100	179.901	180.000	222.601	222.700
32.001	32.100	67.401	67.500	101.501	101.600	140.201	140.300	180.101	180.200	222.901	223.000
32.501	32.600	67.601	67.700	101.701	101.800	141.101	141.200	181.101	181.200	223.201	223.300
32.801	32.900	67.801	67.900	102.001	102.100	141.301	141.400	182.001	182.100	223.401	223.500
33.201	33.300	68.301	68.400	102.201	102.300						

225.901 a 226.000	239.001 a 239.100
226.201 226.300	239.101 239.200
226.301 226.400	239.301 239.400
226.401 226.500	239.601 239.700
226.901 227.000	239.701 239.800
227.001 227.100	240.701 240.800
227.301 227.400	240.801 240.900
227.601 227.700	241.101 241.200
228.001 228.100	241.301 241.400
228.301 228.400	241.501 241.600
228.501 228.600	241.701 241.800
229.401 229.500	242.001 242.100
229.801 229.900	242.101 242.200
230.201 230.300	242.201 242.300
230.901 231.000	243.201 243.300
231.001 231.100	243.301 243.400
231.701 231.800	243.401 243.500
232.001 232.100	244.101 244.200
232.601 232.700	244.202 244.300
232.701 232.800	244.401 244.500
233.201 233.300	244.501 244.600
233.801 233.900	244.801 244.900
234.201 234.300	245.701 245.800
234.901 235.000	245.801 245.900
235.401 235.500	245.901 246.000
235.701 235.800	246.401 246.500
235.801 235.900	246.601 246.700
236.101 236.200	246.801 246.900
236.401 236.500	247.201 247.300
237.001 237.100	247.601 247.700
237.801 237.900	247.901 248.000
238.201 238.300	248.101 248.200
238.301 238.400	248.401 248.500
238.401 238.500	249.801 249.900

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir el importe de 1.000 pesetas mediante la presentación de los títulos, a partir del día 1 de enero de 1983.

Aquellos tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 16 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.312-C.

#### BIELLONI DE ESPAÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 18 de noviembre de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Compañía y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas ... ..	1.889.376
Total activo ... ..	1.889.376
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000
Reserva legal ... ..	89.388
Reserva voluntaria ... ..	589.988
Total pasivo ... ..	1.889.376

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta.—7.132-16.

#### LA PERFECCION, S. A.

##### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 9 de noviembre de 1982, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra del capital social en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, es decir, de la cifra actual de 30.000.000 de pesetas a la de 18.000.000 de pesetas, mediante la devolución a cada uno de los accionistas de la parte proporcional de su participación en dicho capital social.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente, Andrés Valldeperas Ros.—16.307-C. 1.ª 27-12-1982

#### ARMARIOS MOCHOLI, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 17 de enero de 1983, a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el siguiente día 18 a la misma hora en segunda convocatoria y en el domicilio social de la Entidad, calle Puerto Rico, 8, Valencia-6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, solicitando la suspensión de pagos de la misma.

2.º Designación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Valencia, 15 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Nieto Mocholi.—4.787-D.

#### FELIPE VILLANUEVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 29 de enero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y en su domicilio social de Gijón, calle Marqués de San Esteban, número 1, 2.º, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

2.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos.

3.º Aprobación del acta por la propia Junta

Gijón, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Felgueroso León.—16.341-C.

#### CENTRO FARMACEUTICO

##### VALENCIANO, S. A.

##### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará el 27 de enero de 1983, a las once horas, en los locales del ilustre Colegio de Farmacéuticos de esta ciudad, calle Conde de Montornés, número 7, en primera convocatoria, y si procediera, el día 28 de dicho mes y año y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Informe de la presidencia sobre el estado actual de la fusión acordada en la Junta general ordinaria celebrada el día 20 de junio del año en curso.

2.º Informe sobre las consecuencias para la Sociedad, de las últimas inundaciones producidas en la zona de Alcira, Carcagente y otros lugares afectados.

3.º Reiterar y ratificar en su caso los acuerdos adoptados por las Juntas generales celebradas los días 6 de junio de 1980 y 23 de octubre de 1981 así como por el Consejo de Administración en sus sesiones de 8 de junio de 1980, 11 de agosto de 1981 y 11 de junio de 1982, sobre diversos aumentos de capital social y las escrituras que en ejecución de dichos acuerdos se otorgaron con fechas 3 de febrero de 1982 al número 378 del

protocolo; en la misma fecha al número 379; el 17 de junio de 1982 al número 2.406 y 28 de junio de 1982 al número 2.496, todos ellos del protocolo de don Enrique Aynat Amorós y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

4.º Dejar sin efecto el artículo adicional incorporado a los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta general de 22 de diciembre de 1977, reiterado por la de 23 de octubre de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Los requisitos para la asistencia a la Junta que se convoca son los dispuestos en los Estatutos Sociales.

Valencia, 15 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—7.193-5.

#### INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, a las once treinta horas del día 31 de enero de 1983, en el domicilio social, Gran Vía, número 11, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Designar liquidador de la Sociedad.

3.º Aprobar, en su caso, el balance cerrado al día 30 de enero de 1983.

4.º Asuntos varios.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, recogerán sus tarjetas de asistencia en el domicilio social, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Vicepresidente, Pedro Díaz Fernández.—7.191-8.

#### TRABAJOS AEREOS, S. A. (TASA)

##### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Alcántara, 5, 1.º, C, de esta capital, el 24 de enero de 1983, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el 25 de enero de 1983 en segunda convocatoria a la misma hora con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Dimisión del Consejo de Administración existente y nombramiento de nuevo Consejo o Administrador único y en su caso, modificación de los Estatutos Sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Martín Nebreda.—16.397-C.

#### DOMENECH

Las Sociedades «Domenech Joyeros, Sociedad Anónima» y «E. Domenech, Sociedad Anónima», en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de fecha 31 de octubre de 1982, tomaron el acuerdo de aprobar la fusión de la Sociedad «E. Domenech, S. A.», por «Domenech Joyeros, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por la segunda que quedará disuelta sin liquidación con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Domenech Joyeros, S. A.», quien lo adquirirá con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.804-D. v 3.º 27-12-1982

### LIMITADA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S. J.

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Empresa «Limitada de Productos Químicos, S. J.», comunica que con fecha 23 de noviembre de 1982 se transformó de Sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad anónima, pasando a denominarse «Artabra, S. A.», con el número A-15007313 de identificación fiscal, al capitalizar las cuentas de regularización y actualización autorizadas.

Lo que notificamos a los efectos oportunos.

La Coruña, 15 de diciembre de 1982.—  
7.183-8. 1.º 27-12-1982

### BRILPERL, S. A.

La Sociedad «Brilperl, S. L.», ha quedado transformada en sociedad anónima con la denominación «Brilperl, S. A.», por escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Manuel de la Puente Menéndez, el 9 de diciembre de 1982.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario, José Marçal Gonçalves Lopes. 16.345-C. 1.º 27-12-1982

### NUEVA HOLDING, S. A.

Convocatoria de asamblea general de accionistas

Emisión 3 de octubre de 1979

Se convoca asamblea general de accionistas, correspondiente a la emisión de obligaciones de 3 de octubre de 1979, puestas en circulación por la Sociedad «Nueva Holding, S. A.», que se celebrará en Madrid, en el Salón «Dorado» del Hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, a las once horas del día 12 de enero de 1983 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 15 de febrero de 1983, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Dimisión del Comisario actual por incompatibilidades personales, aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y nombramiento de nuevo Comisario.

2.º Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de obligaciones simples de la emisión citada, siempre que acrediten la posesión de los títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada por las Entidades depositarias de las obligaciones o por la propia Sociedad, en la calle de Miguel Ángel, número 21, de Madrid.

Los tenedores de obligaciones podrán conferir su representación a otra persona, haciéndolo constar así en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.461-C.

### NUEVA HOLDING, S. A.

Convocatoria de asamblea general de accionistas

Emisión 22 de diciembre de 1979

Se convoca asamblea general de accionistas, correspondiente a la emisión de obligaciones de 22 de diciembre de 1979, puestas en circulación por la Sociedad «Nueva Holding, S. A.», que se celebrará en Madrid, en el Salón «Dorado» del Hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, a las once horas del día 11 de enero de 1983 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día

14 de febrero de 1983, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Dimisión del Comisario actual por incompatibilidades personales, aprobación, en su caso, de la gestión del mismo y nombramiento de nuevo Comisario.

2.º Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de obligaciones simples de la emisión citada, siempre que acrediten la posesión de los títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada por las Entidades depositarias de las obligaciones o por la propia Sociedad, en la calle de Miguel Ángel, número 21, de Madrid.

Los tenedores de obligaciones podrán conferir su representación a otra persona, haciéndolo constar así en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.460-C.

### GEPISA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Grupo Económico de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, S. A.» (GEPISA), que tendrá lugar en el salón de actos de la parroquia del Santísimo Redentor, calle Félix Boix, número 13, de esta ciudad el próximo día 25 de enero de 1983, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, en segunda y definitiva convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 1982 para su aprobación, si procede.

3.º Presentación por el Consejo de propuestas sobre el futuro de la Sociedad.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.642-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Pelayo Artigas Ramírez, como sustituto por imposibilidad accidental de don Alejandro Bergamo Lladrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1958

Se reembolsarán a razón de 993,80 pesetas liquidas por título: 3.427 obligaciones números 26.387/29.813.

Serie 9.ª, emisión 28 de febrero de 1957

Se reembolsarán a razón de 993,70 pesetas liquidas por título: 2.056 obligaciones números 25.756/26.700 y 26.801/27.911.

Serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1957

Se reembolsarán a razón de 993,73 pesetas liquidas por título: 3.427 obligaciones números 208.176/210.500 y 210.529/211.630.

Serie 11.ª, emisión 15 de octubre de 1957

Se reembolsarán a razón de 993,80 pesetas liquidas por título: 3.211 obligaciones números 218.271/218.481.

Serie 13.ª, emisión 11 de junio de 1958

Se reembolsarán a razón de 994,85 pesetas liquidas por título: 4.632 obligaciones,

cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre el 288.536 y el 273.734, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—Secretaría General.—16.283-C.

### DENDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero del presente año, con el carácter de universal, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja de Ahorros Municipal..	1.412,23
Banco de Santander .....	1.157,70
Mobiliario .....	192.528,00
Caja .....	3.526,10
Pérdidas ejercicios anteriores .....	414.517,47
Pérdidas al 31 de diciembre de 1981 .....	386.858,50
<b>Total activo .....</b>	<b>1.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.000.000,00</b>

Bilbao, 15 de diciembre de 1982.—La Secretaria de la Junta, María Angeles Echevarría Echevarría.—16.285-C.

### SAVIN S. A.

#### Dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1982

Por acuerdo del Consejo de Administración «Savin, S. A.», pagará, mediante estampillado de los resguardos de sus acciones, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1982, consistente en sesenta (60,00) pesetas brutas, que deducido el impuesto correspondiente hacen un neto de cincuenta con cuarenta céntimos (50,40).

Este pago se efectuará a partir del día 15 de diciembre próximo en los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa, o en las Entidades crediticias donde estuvieran depositados los resguardos.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1982. El Secretario en funciones.—4.596-D.

### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de enero de 1983, se hará efectivo el cupón número 130 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo, se abonará a partir del 15 de enero de 1983, el cupón número 39 de las obligaciones serie «D.», emisión de 9 de julio de 1963, de dicha Sociedad.

También se abonará a partir del día 16 de enero de 1983, el cupón número 37 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.328-C.